

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM 1:	RETIRO DE TUBERIA
UNIDAD:	m
CODIGO:	GM-O-TUB-321



1. DESCRIPCION

Este ítem se refiere al retiro de tubería de diferentes materiales y diámetros, especificados en los planos de construcción y/o instrucciones del Supervisor de Obra.

2. MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

El Contratista proporcionará todos los materiales, herramientas y equipos necesarios para la ejecución de estos trabajos así como para el cuidado y mantenimiento de los mismos durante el periodo de ejecución de la obra. En forma general todos los materiales que el Contratista pretenda emplear en la realización de los mismos, deberán ser aprobados previamente por la Supervisión.

3. FORMA DE EJECUCIÓN

El Supervisor instruirá cuáles serán los tramos de tuberías a retirar, tras esto recién se habilitará al contratista a ejecutar el trabajo, caso contrario será de entera responsabilidad del Contratista la reposición de los daños ocasionados o costos no autorizados.

Los métodos que deberá utilizar el Contratista para la ejecución de los trabajos señalados, serán aquellos que él considere más convenientes, previa autorización del Supervisor de Obra, esto incluye el descubrimiento total de las tuberías.

Los materiales que estime el Supervisor de Obra recuperables, serán colocados y almacenados en los lugares que éste especifique.

El Contratista deberá tomar las previsiones necesarias para evitar cualquier accidente o daño a los operadores y/o a terceras personas, dotara a su personal de los EPP, adecuados para el tipo de trabajo a realizar.

Los escombros que este trabajo genere deberán ser debidamente acopiados en sectores que no afecten al libre transito en la obra, para posteriormente ser retirados con el ítem correspondiente.

4. MEDICIÓN

Este ítem se medirá por METRO (m) de tubería retira autorizada y aprobada por el Supervisor de Obra.

5. FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.